

RESOLUCION EXENTA N° 015 - 121

REF. : APLICA MULTA A COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULO QUE SE INDICAN Y DEJESE SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA N°015/112 DE FECHA 17 DE MARZO 2014.

PUERTO MONTT,

21 MAR 2014

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.713 de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/4235 de 31 de diciembre de 2013 y Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1. Que por Orden de Compra N° 853-35-CM14, de fecha 14 de Febrero de 2014, se dispuso la contratación al proveedor, COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., Rut: 78.906.980-8, para la adquisición de Material de aseo para abastecer a las oficinas, programa 01 de la Región.

2.- Que de acuerdo a las condiciones regionales en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), el plazo de entrega corresponde a 5 días hábiles, lo que se estipula en la Orden de compra N° 853-35-CM14, correspondiendo fecha de entrega para esta adquisición el día 21 de Febrero de 2014.

3.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., Rut: 78.906.980-8, no hace entrega de los artículos adquiridos en el plazo solicitado.

4.- Que de acuerdo a la Licitación N° 2239-7-LP07, establece la aplicación de multa de un 3%, por cada día de atraso en la entrega de la adquisición.

5.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 3% del valor neto por cada día hábil de atraso del artículo no entregado en la fecha acordada, según el siguiente detalle:

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha Entrega Bodega	Días de atraso	Cantid ad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	3% multa	Valor Multa
LUSTRAMUEBLE VIRGINIA CREMA 500 ML	21-02-2014	27-02-2014	4	39	\$ 1.070	\$ 41.730	1.252	5.008
PLUMERO VIRUTEX LARGO PVC 4 COLORES	21-02-2014	27-02-2014	4	5	\$ 1.585	\$ 7.925	238	952
REPUESTO MOPA DE POLVO A.D. SECA BLANCA 60 cm	21-02-2014	05-03-2014	8	2	\$ 6.324	\$ 12.648	379	3.032
PAPEL HIGIÉNICO PISA BLANCO 48 ROLLOS DE 50 m C/U	21-02-2014	27-02-2014	4	8	\$ 7.250	\$ 58.000	1.740	6.960

DISPENSADOR PISA DE JABON GRANEL AZUL MODELO SJ 1 lt	21-02-2014	27-02-2014	4	9	\$ 8.500	\$ 76.500	2.295	9.180
DISPENSADOR PISA DE JABON GRANEL AZUL MODELO SJ 1 lt	21-02-2014	05-03-2014	8	1	\$ 8.500	\$ 8.500	255	2.040
SERVILLETA DE PAPEL MI FAVORITA JUNIOR COCKTAIL BLANCA 30 x 30 cm 50 HOJAS 40 PAQUETES	21-02-2014	27-02-2014	4	2	\$ 15.300	\$ 30.600	918	3.672
TOALLA DE PAPEL MI FAVORITA JUNIOR DOBLE ROLLO BLANCA DOBLE HOJA DE 24 M 6 UNIDADES	21-02-2014	27-02-2014	4	53	\$ 4.750	\$ 251.750	7.553	30.212
JABÓN PISA LIQUIDO 800 CC. MANOS GEL SUAVE	21-02-2014	27-02-2014	4	18	\$ 2.850	\$ 51.300	1.539	6.156
DETERGENTE OMO POLVO 6 Kg. UNIDAD	21-02-2014	27-02-2014	4	2	\$ 9.836	\$ 19.672	590	2.360
DESINFECTANTE JUBILEE BANO JOHNSON DIVERSEY 5 LITROS	21-02-2014	27-02-2014	4	11	\$ 14.244	\$ 156.684	4.701	18.804
GUANTES CMD CABRETILLA PAR	21-02-2014	27-02-2014	4	2	\$ 2.403	\$ 4.806	144	576
OLORO LLABRES CORRIENTE 1 LITRO	21-02-2014	27-02-2014	4	18	\$ 441	\$ 7.938	238	952
LIMPIA PISOS VIRGINIA PISO FLOTANTE 900 ML	21-02-2014	27-02-2014	4	10	\$ 2.841	\$ 28.410	852	3.408
CERA LLABRES CREMA AMARILLA 20 KGS	21-02-2014	05-03-2014	8	1	\$ 32.854	\$ 32.854	986	7.888
					VALOR NETO			101.200
					3% DESCTO.			3.036
					VALOR TOTAL MULTA			98.164

6.- Que mediante Resolución Exenta N°015/112 de fecha 17 de marzo 2014, se aplicó multa al proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA. Debido a incumplimiento en el plazo de entrega. Sin embargo, dicho acto administrativo deberá dejarse sin efecto en atención a que su contenido contiene un error de digitación en su confección.

7.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

### RESUELVO

1°. Aplíquese al Proveedor: COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., Rut: 78.906.980-8, una multa ascendente a la suma de **\$98.164.-** (Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos), por el atraso en la entrega de los productos adquiridos mediante orden de compra N° 853-35-CM14

2°. Descuéntese al proveedor: COMERCIAL MUÑOZ Y CIA. LTDA., Rut: 78.906.980-8, la suma de **\$98.164.-** (Noventa y Ocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro Pesos), de la respectiva factura, por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3°. Notifíquese de la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante carta certificada y publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4°. Déjese sin efecto Resolución Exenta N°015/112 de fecha 17 de marzo 2014, de la Dirección Regional de los Lagos de la JUNJI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**ENILDA VERA CONTRERAS**  
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

  
EVC/HOY/SMC/GSM/HJCR/hcr

**Distribución:**

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes